

INSTRUCTIVO

INSCRIPCIÓN ORDINARIA AÑO 2021 – MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ÁREA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se realiza en forma a través del Sistema de Clasificación Docente (online), ingresando al siguiente enlace: <https://clasificaciondocente.buenosaires.gob.ar>

- Si ya tenés cuenta @bue.edu.ar y no recordás la cuenta o la contraseña, podés recuperarlas a través del Portal de Recupero de cuenta y contraseña: <https://portal.bue.edu.ar/recupero>
- Si aún no utilizas una cuenta @bue.edu.ar, deberás crear tu usuario ingresando en “Nuevo Usuario”; luego regresá a la página inicial e ingresá como usuario temporal con la cuenta que creaste previamente. Podrás solicitar tu cuenta @bue.edu.ar enviando un correo electrónico a: cadentuescuela@bue.edu.ar
- Una vez que ingresaste al Sistema de Clasificación Docente, deberás completar tus datos personales (si es necesario y el sistema lo requiere), luego podrás cargar toda tu documentación y realizar las inscripciones a los cargos y/o asignaturas para las cuales estés habilitado (podés consultarlo con la Comisión Permanente de Anexo de Títulos a través de un correo electrónico a comision.titulos@bue.edu.ar, informando los títulos que posees, preferentemente indicando la Institución donde realizaste los estudios y la Resolución que aprueba el Plan de Estudios respectivo. La Comisión Permanente de Anexo de Títulos te hará llegar un informe en formato pdf, donde constará la totalidad de cargos y/o asignaturas para las que tus títulos te otorgan incumbencias, discriminado por áreas y niveles del Sistema Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- En la pestaña “Documentación”:
 - Si ya te has inscripto en años anteriores a través de la Junta de Clasificación Docente, **DEBES INGRESAR TODOS TUS TÍTULOS** (incluido el secundario). También debes ingresar todos los cursos y/o antecedentes **REALIZADOS durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2020 y el 31 de Marzo de 2021**. Recordá que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, todos los cursos y/o antecedentes presentados anteriormente ya forman parte de tu **Puntaje Histórico** para las inscripciones realizadas a través de la Junta de Clasificación Docente.
- Una vez ingresada la documentación, deberás acceder desde la pestaña “Inscripciones”, -en caso de corresponder- Seleccionar Distrito – Período Actual: Período Ordinario 2021 Int. y Sup. 2022. Allí deberás, en caso de corresponder, seleccionar el Distrito Escolar donde deseés desempeñarte, de acuerdo a la grilla que el sistema te proporcionará de acuerdo a los distintos cargos y escalafones de cada área.

- Luego podrás realizar las inscripciones para cada cargo y/o asignatura en las que desees trabajar. Para ello, sólo debes hacer click nuevamente en la pestaña superior “Inscripciones” – Período Actual: Periodo Ordinario 2021 Int y Sup 2022 y desde allí haciendo click en el botón “Nueva Inscripción”.
Luego debes seleccionar el Área de Educación Especial o Servicios Profesionales y el cargo/materia en el que desees inscribirte, (el Sistema te mostrará los siguientes datos: “materia”, “escalafón”, “cargo” y “código”). Recordá que debes repetir el procedimiento para cada uno de los cargos/materias en que desees trabajar.
- Cuando termines de realizar las inscripciones, podrás descargar los comprobantes de cada una de ellas desde el ícono que aparecerá sobre el margen derecho (círculo con una flecha hacia abajo).

VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: (Tené en cuenta que es un paso importante en tu proceso de inscripción)

- Se realiza a través del módulo de validación en línea del Sistema de Clasificación Docente. (Ver instructivo en: https://youtu.be/XsiZ_DnHfY8)

Si te inscribís por primera vez deberás presentar la siguiente documentación:

- DNI
- Título Secundario.
- Título Terciario y/o Universitario (o constancia de título en trámite).
- Cursos de capacitación docente, en caso de haber realizado. (Según Art. 17 Estatuto Docente y Decreto 678/16).
- Antecedentes pedagógicos y/o culturales, en caso de haber realizado. (Según Art. 17 Estatuto Docente y Decreto 678/16).

Recordá que si te encuentras desempeñando Tareas Pasivas también tienes derecho a inscribirte y podrás hacerlo si lo desees. (Art. 31 del Estatuto Docente).

Asimismo, tené en cuenta que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 668, no existe impedimento de edad para que un docente realice su inscripción.

Si durante el proceso de inscripción o carga de documentación necesitas asesoramiento o realizar una consulta, podrás realizarla a través del siguiente correo electrónico: cadentuescuola@bue.edu.ar. Se te brindará respuesta a la brevedad y tu consulta será registrada.